

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compañia, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administracion.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales. Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 26, tomamos las siguientes noticias:

—Dice La Correspondencia: «El cobro de los intereses de nuestra deuda está completamente asegurado: el señalamiento de los pagos se ha hecho este semestre con el mismo orden y proporcion que todos los demás, no habiendo ni la mas pequeña diferencia entre ellos. La tesorería de la Deuda comienza sus pagos el día 2 de enero próximo, y sin interrupcion alguna continúa en todas las horas hábiles de oficina. Precisamente para los primeros días de pago están señaladas las cantidades mayores, y que importan muchos millones de reales, pues los cobradores de los capitalistas se apresuran á presentar sus títulos al reconocimiento. Repetimos que la direccion de la Deuda hace los señalamientos de pago con arreglo á la práctica que tiene ya establecida, y que en este semestre sucede ni mas ni menos que en los anteriores. Cobra antes el que antes presenta la carpeta como á todo el mundo consta.»

—La Patrie cree saber que los buques preparados por el gobierno español para enviarlos al Pacifico no se harán á la mar hasta que se sepa si Chile acepta ó no las buenas gestiones de Francia é Inglaterra en la cuestion hispano-peruana.

—Los reyes de Portugal saldrán para Lisboa el mismo día 28 de su llegada á Madrid. Durante su corta estancia en esta corte asistirán á un banquete que en su honor darán SS. MM. los reyes de España. Para recibir á aquellos en la frontera han salido de Madrid el señor de Rubianes y el marqués de San Felices.

—El señor Claret ha vuelto á desempeñar sus funciones de confesor de S. M. la Reina.

—Hoy parece que se reúne el Consejo de Estado para acabar de discutir la consulta sobre las esposiciones de los obispos.

Un periódico dice que el Consejo de Estado, lejos de aceptar las conclusiones del dictamen, ha desechado ya en votacion ordinaria algunas de ellas por 17 votos contra 9. Parece que la conclusion rechazada es la que se referia á que no estaban vigentes las leyes nacionales sobre la responsabilidad en que pueden incurrir los prelados. Por lo demás, se cree que el dictamen será aprobado en sus demás extremos.

—Efecto de los frios tan intensos que están haciendo, las enfermedades de carácter inflamatorio son las que mas predominaron en la semana que acaba de trascurrir; así es que ha habido fiebres de esta naturaleza, flegmasías de las membranas

serosas y mucosas, y de ciertos órganos parenquimatosos: por eso fueron frecuentes las pleuresías, las pulmonías, las hepatitis, algunas congestiones cerebrales y no pocas diarreas catarrales. La mortandad fué mayor que en las anteriores semanas, procediendo casi siempre de afecciones crónicas de pecho, entre las que predominaban las tisis y las asmas.

—CONGRESO.—Hoy 26.—Se ha celebrado la sesion preparatoria que fué abierta á las doce y media por el señor Estrada, el cual, por haber sido el primero que presentó el acta, ocupó la presidencia.

Leyéronse los artículos del reglamento que tratan de la constitucion de la mesa de edad, y quedó constituida así: presidente, el señor Iñigo, que era el más anciano de los asistentes, y secretarios, como los más jóvenes, los señores Chinchilla, Juez Sarmiento, Valdelagrana y Xiquena.

Dióse cuenta de haberse presentado en la secretaria, hasta el día de hoy, 200 actas.

Procedióse al nombramiento de la comision que ha de acudir en el día de mañana al palacio del Senado para recibir á SS. MM. y AA., cuya comision la componen los señores Malats, Heredia, Valdés, Mom, Santa Cruz, Santa Coloma, Fontan, Monte-Virgen, Camprodon, Rios Acuña, Toro y Moya, Rojo y Torre-Rauri. Y como suplentes los señores San Luis, Valdelagrana, Frias, Peñuela, Campoamor y Shee y Saavedra.

Una vez terminado este acto, el señor presidente anunció que el 28 se volveria á reunir el Congreso para constituirse interinamente, y levantó la sesion.

SENADO.—Hoy 26.—Hoy á la una ha empezado en el alto Cuerpo colegislador la sesion preparatoria.

Ocupada interinamente la presidencia por el Sr. Mantilla de los Rios, hicieron de secretarios los señores marqueses de Vahamonde y Valmediano.

Se leyeron los decretos de disolucion del anterior Congreso, y el de nombramiento de presidente y vicepresidente del Senado.

El señor duque de la Torre ocupó en el acto la presidencia, pronunciando un corto discurso en el que anunció que procuraria desempeñar el cargo que le habia conferido S. M. con la mayor imparcialidad y tolerancia, y para ello contaba con la benevolencia del Senado cuyas inmunidades y privilegios defenderia en caso necesario.

Acto continuo se procedió al sorteo de los señores senadores que han de formar la comision para recibir mañana á S. M.

El presidente anunció despues que la sesion régia empezará mañana á las dos.

El Senado acordó que las sesiones empezasen á las dos.

Pasado mañana habrá sesion para la eleccion de los cuatro secretarios y sorteo de secciones.

La sesion preparatoria terminó á las dos.

—En Las Noticias leemos lo siguiente:

«Tan pronto como tuvo conocimiento de la falsificacion de billetes de 4,000 reales, de que en otra parte damos cuenta, el juez de guardia señor Yanguas, acompañado del escribano Robles, comenzó á practicar activas y vivas diligencias y sin levantar mano un momento ha continuado durante la noche pasada y el día de hoy, habiéndose decretado la prision del D. Antonio Pader, comerciante, en quien recaen vehementes sospechas, así como tambien han sido detenidos dos dependientes de él, y el juzgado ha intervenido los libros de dicha casa, resultando, segun parece, que habia el proyecto de poner en circulacion esos billetes falsos por una cantidad considerable, durante estos tres días de fiesta en que permanece cerrado el establecimiento del Banco y haber podido de esa manera no inspirar sospecha alguna, pero la circunstancia de haber descubierto los billetes falsos al entregar á un cobrador una cantidad de 13,000 duros para la casa de Weisweiler hizo que fracasara el proyecto que abrigaba dicho banquero. Se habian entregado sin embargo billetes falsos por valor de 2,000 duros á un dependiente del crédito mobiliario, el cual se ha presentado hoy ante la autoridad competente á prestar la declaracion correspondiente.

El Banco por su parte, segun indicamos, ha tenido hoy una sesion de sus empleados para satisfacer las dudas que sobre la legitimidad de los billetes de dicha serie hayan podido ofrecer á sus tenedores, y parece que no se ha presentado ningun billete falso, no habiéndole sido posible al Banco hacer el cange de la serie por no tener disponible la cantidad necesaria en otros billetes para retirar de la circulacion de quince y pico de millones que tiene en circulacion de la espresada serie.

Hemos oido asegurar que la falsificacion procede de Inglaterra y que se han tomado las medidas necesarias para proceder á la detencion de una remesa que se esperaba en esta.

La causa sigue, pues, con gran actividad, y por fortuna no han llegado á circular los billetes falsificados, acerca de los cuales segun hemos oido afirmar son conocidos por lo nuevo del papel, el olor que despide y otras señales que demuestran la falsedad que ha sido tosca y grosera, pues pa-

rece que el cobrador lo notó al verlos doblados por el revés en paquetes.»

CORREO DE PROVINCIAS.

VALEADOLID.—En el mercado de Medina del Campo ha habido grandes entradas de trigos, que en circunstancias dadas hubieran bajado de precio; pero como los que compran, están tan deseosos de trigo, y los vendedores lo conocen, no ceden sus trigos no pagándoseles bien, y decimos bien, porque no hay una razon para que se pague al detall hasta 32 3/4 las 94 libras como hoy se ha pagado.

CATALUÑA.—Anteayer quedó despedida gran parte de los trabajadores que se ocupaban en las obras públicas de Barcelona, recogiendo en las Casas consistoriales los útiles que han servido para los trabajos de esplanación.

—Segun dicen de Barcelona, á consecuencia de haber predicado una mision en la poblacion de Porrera contra las tendencias liberales y el reconocimiento del reino de Italia, hubo un alboroto, que cedió gracias á la energía y prudencia del alcalde, que por medida de precaucion suplicó á los misionistas que se retirasen, como así lo efectuaron.

PAMPLONA.—Parece que en una de las últimas juntas generales celebradas por la sociedad El Nuevo Casino de Pamplona, se acordó por unanimidad socorrer con la cantidad de 1,000 reales á la pobre viuda del desgraciado guarda-freno Arano, muerto en el hundimiento del puente del rio Jalon.

CORREO ESTRANJERO.

ITALIA.—El proyecto de matrimonio entre el príncipe Humberto, heredero de la corona de Italia, y la princesa María de Leuchtemberg, no se verificará por causa de la diferencia de religion. Así lo asegura el Memorial diplomático.

—Cartas de Florencia dicen que el general Lamarmora pedirá al rey que le releve del encargo de formar gabinete, y se habla de Ricasoli Ratazzi ó San Martino para formar ministerio.

INGLATERRA.—La cuestion de las indemnizaciones que reclama el gobierno anglo-americano del inglés, por los perjuicios que al comercio han causado algunos corsarios confederados armados en la Gran Bretaña, puede darse como terminada. El representante del gobierno de Washington no se ha conformado con la proposicion del gobierno inglés de someter la cuestion á un arbitraje, y lord Clarendon por su parte se niega

Sobreseyóse la causa y se instruyó de nuevo, basada en el itinerario de caza que espuso el viajero, y despues de las dilaciones necesarias, se llegó por fin á una inevitable absolucion.

Mr. de Norvins, á quien esta odisea de un cazador marsellés en persecucion de un pájaro de augurio, habia hecho sonreír primero y pensar despues, se interesó mucho por Mr. Chay, y le dió un puesto en la administracion.

El artista cazador permaneció tranquilamente en Roma hasta 1814.

Ajustada la paz, volvió á ocupar su puesto en Marsella, y despues, campesino sedentario, celibatario cada vez mas gozoso, ha dejado correr el tiempo de su vida entre su violoncello y su escopeta de dos cañones.

de Luxor y á todas las maravillas de la Tebaida.

Subiendo siempre el Nilo, vió á Latopolis, Elethya, Apolinópolis, Ombos y Syena, lumillada hoy con el nombre bárbaro de Assouan. Las ruinas de estas antiguas ciudades no fueron honradas por nuestro sabio ni con un solo signo de admiracion.

Esto era humillante para el Egipto de Sesostris,

Era un día de tan fuerte calor, cosa muy natural en los trópicos, que el sabio Adamson se dejó seducir por el frescor del Nilo, y se decidió por la primera vez en su vida científica á tomar un baño en el rio sagrado.

Miró á los alrededores con atencion minuciosa, y no descubrió ser viviente.

El desierto merecia su nombre. Ni siquiera habia por allí una estatua de Iris, de Ibis, de Anubis ó de Serapis. El Nilo corria con religioso silencio y bañaba en su orilla izquiera unas soberbias y anónimas ruinas, que ascendían por escalones de rocas hasta la antigua Elefantina.

Asegurado Adamson de la soledad y de la ausencia de todo agente de policia, se sumergió en las aguas vivas del Nilo, despues de haber arreglado con cuidado su vestido y sus botas en la desnuda orilla.

El sabio dió gracias á la naturaleza, buena madre, que así coloca un rio tan fresco cerca de un arenal tan ardiente.

Saboreando la voluptuosidad del baño, desconocida á la ciencia, y recordando sus ejercicios de

nacion cuando niño en la playa de Kingstown, abandonó el sitio próximo á la orilla y nadó como un ignorante, en pleno rio.

Cuando se entregaba á los dulces ejercicios de un triton de agua dulce, oyó un resoplido amenazador y vió á corta distancia y á flor de agua una boca verde adornada de dientes leoninos y de dos ojos inflamados.

El sabio recordó al momento, pero demasiado tarde, una fábula que empieza así: «Los perros de Egipto beben siempre corriendo á lo largo del Nilo por miedo á los cocodrilos.»

—¡Oh sabiduría de los perros! exclamó, é hizo al mismo tiempo con manos y piés los mayores esfuerzos para llegar á una isilla arenosa, escollo de barcas y salud de nadadores.

Era en efecto un cocodrilo de la mas bella especie, un lagarto colosal y anfibio mas feroz que el tigre de Bengala y que el leon del Atlas.

Nadaba en direccion al sabio que, aunque delgado á causa del estudio, ofrecia sin embargo ser bocado apetitoso para la glotonería de un cocodrilo en ayunas.

Adamson llegó felizmente á las orillas de la isla cuando ya tenia el cocodrilo junto á los talones, tanto que varias veces creyó sentir en las plantas de los piés aire cálido, producido por su aliento, temperatura horrible en un baño frio.

Este aliento le haba espoleado.

Tocó la tierra; pero en el momento en que se

á continuar una negociacion por no poder hacerlo sin que resulten varios inconvenientes.

ROMA.—El dia 8 de enero habrá consistorio en Roma. En él preconizará el Papa once obispos y al patriarca de Constantinopla. Asegúrase que Su Santidad pronunciará una alocucion sobre los asuntos religiosos de diversos Estados. Los rumores de un arreglo con Francia respecto á la deuda pontificia, continúan entre la diplomacia; pero todavia no hay nada decidido sobre este asunto.

—Los jefes de las bandas de facinerosos que hay en los Estados Pontificios han puesto á precio las cabezas de los oficiales que mandan las tropas destacadas en su persecucion.

PERÚ.—Las últimas noticias de Lima, atribuyen la derrota del presidente Pezet en parte á su debilidad y en parte á la traicion del general Rivas que estaba encargado de defender al Callao mientras que el general Pezet atacaba á Canseco cerca de Lima. Al saber esta traicion los oficiales que quedaban fieles á Pezet viendo perdida su base de operaciones le obligaron á capitular.

AUSTRIA.—Los emperadores de Austria que se encuentran actualmente en la capital de Hungría, residirán allí hasta pasado carnaval.

SUECIA.—Un prelado protestante, el profesor Ribnig, miembro de la comision de Constitucion reunida en Stockolmo, ha propuesto que sean admitidos los israelitas en los empleos públicos. Esta proposicion tiene muchas probabilidades de ser aceptada, y en tal caso, el mismo derecho se concederá á los católicos.

FRANCIA.—Una carta de París del 20 de este mes habla de la situacion de los valores estrangeiros en aquella plaza y dice lo siguiente:

«Todas las compañías concesionarias de ferrocarriles se han visto en la precision de suspender el servicio de intereses de sus acciones. Sin embargo, no debe exagerarse la significacion de esta medida. Los capitales comprometidos en los ferrocarriles no están perdidos.»

—Ha llegado á París una embajada marroquí compuesta de un primer embajador, que es el Kaid Mohamed, el Chergai, primo del emperador, de un segundo llamado Mohamed Said y de veinte personas de la comitiva.

—Los ferro-carriles españoles, dice una correspondencia comercial de París, atraviesan la misma crisis que afligió á los franceses en cuanto entraron en el período de explotacion. Toda línea nueva de camino de hierro en un país en que esta industria es nueva, tiene forzosamente que esperar el desarrollo normal del comercio que decide el aumento de tráfico. A los cambios que hoy rigen pueden conservarse los títulos que representan las cuantiosas sumas que han pasado los Pirineos; acaso espermentarán mayor depreciacion; pero una vez terminada la red, la recompensa de los sacrificios hechos no se hará esperar. La prensa financiera cumple con su mision predicando la confianza.

—El *Moniteur* del dia 24 publica la Memoria de Mr. Fould, en que se dice que el déficit de 1864 asciende á 50 millones de francos, que el presupuesto de 1865 estará en equilibrio y que la nueva organizacion de la Caja de Amortizacion

está presentada al Consejo de Estado; desde el primer año se afectarán 30 millones para la amortizacion. Las economías realizadas alcanzan 26 1/2 millones de francos. Gracias á estas medidas, el presupuesto ordinario de 1867 presentará un excedente de 92 millones, que con otros caudales permitirán afectar 136 millones de francos para el presupuesto extraordinario.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 28 DE DICIEMBRE.

No podemos menos de llamar la atencion pública sobre un hecho por demás significativo que se ha observado en medio de las afflictivas circunstancias por que está atravesando nuestra capital; hecho que deseáramos fuese debidamente apreciado y sirviera de saludable enseñanza ahora y en el porvenir; porque, á la verdad, bien lo merece por su importancia. Todos sabemos que reina aquí cierta preocupacion por demás estendida, que hace á las clases pobres mirar con prevencion que se conduzcan los enfermos al hospital; y esta prevencion no dimana de la creencia de que allí se descuide la asistencia de los enfermos, pues á todos consta que es, por el contrario, muy esmerada, sino que reconoce su origen en cierto sentimiento de orgullo, ó no sabemos cómo calificarle, que hace mirar ese recurso como una desgracia para la familia que necesita apelar á él.

Esta preocupacion, que aun en circunstancias normales es censurable, en las actuales ha producido fatales resultados, puesto que es materialmente imposible en infinidad de casos que la asistencia doméstica se haga en buenas condiciones, cuando en el Hospital se suministra á los enfermos tan perfecta y eficaz como demuestran los siguientes datos que, lo repetimos, deben servir de saludable leccion á las clases pobres.

De 38 enfermos que, segun el último parte oficial, existian en ese benéfico establecimiento atacados de la enfermedad reinante, han fallecido dos, han salido curados otros dos, y se hallan en estado de convalecencia treinta, quedando solamente cuatro que ofrecen aun peligro de un resultado funesto. Estas cifras comparadas con las de la mortalidad ocasionada por los inevitables defectos de la asistencia domiciliaria, dicen mas que cuanto nosotros pu-

diéramos encarecer en favor del sistema que debiera prevalecer en casos semejantes y las esponemos con el deseo de que se fije la atencion pública sobre un hecho tan significativo é importante.

Y decimos mas: creemos que, aun reinando esa preocupacion que lamentamos, en casos supremos, como lo son estos, deberia trasladarse al Hospital á todos los enfermos, cuyas habitaciones y cuyos recursos no ofreciesen garantías de buen éxito para los esfuerzos que se emplean en combatir esa enfermedad maligna. La cuestion seria entonces de pública utilidad y deberia resolverse por el criterio que se resuelven siempre las de esta clase en todos los países civilizados.

Debemos advertir, por conclusion, que nos consta de un modo indudable que una gran parte, si no todos, los enfermos que han encontrado la salvacion de sus vidas, merced á la esmerada asistencia que han recibido en aquel asilo, fueron trasladados en un estado de gravedad alarmante, y nos atrevemos á afirmar que la muerte de la mayor parte de ellos hubiera sido segura, si hubiesen permanecido en los sitios infectos de donde se les sacó con tanta oportunidad.

Es menester ilustrar en este punto á las gentes ignorantes ó preocupadas, porque en su interés está principalmente evitar las fatales consecuencias de ese género de prevenciones tan irracionales é infundadas.

Por el Gobierno civil de la provincia se ha publicado en la noche de ayer el siguiente Boletin oficial extraordinario:

Gobierno de la provincia de Santander.

El Excmo. señor Ministro de la Gobernacion en telégrama que acabo de recibir, espedido en Madrid á las tres y quince minutos de esta tarde, me participa lo siguiente:

«Se han abierto las Cortes con la mayor solemnidad.—S. M. ha pronunciado el discurso que se remite á V. S. por el correo de esta noche. S. M. ha sido recibida, tanto en la carrera como en el Senado, con las mas vivas aclamaciones. El orden público inalterable.»

Lo que tengo el alto honor de hacer público por medio de este Boletin oficial extraordinario para conocimiento y satisfaccion de los nobles y leales habitantes de esta provincia.

Santander 27 de diciembre de 1865.—
E. G. A., Manuel Martos Rubio.

La *Gaceta del Comercio* de hoy, despues de copiar unos párrafos del *Irurac-bat* en el cual se habla de los preparativos que se hacen en aquella villa para el caso de una invasion del cólera, dedica á nuestro municipio unas líneas tan irritantes que sin duda deben repugnar al mismo periódico de Bilbao. Ese ensañamiento de la *Gaceta* contra nuestra corporacion municipal está indicando que no responde á un sentimiento de justicia, sino á una mala pasion de que debiera avergonzarse toda persona que estime en algo su dignidad. Con rubor hemos leído el artículo de la *Gaceta*, porque rubor solo debe producir el ver que un hijo de Santander escribe eso, que no sabemos cómo llamar en las tristes circunstancias por que nuestro pueblo viene atravesando.

Aunque fueran justas en el fondo las quejas del airado é independiente colega, el decoro y la dignidad debieran inspirarle para escribir en estos momentos calamitosos. Tan repugnante encontramos su artículo, que por no escandalizar no queremos ni reproducirle ni contestarle. Solo debemos advertir á la *Gaceta* que, constándole como le constan los inmejorables deseos y los sacrificios de nuestro Ayuntamiento, valiera mas que imitara la patriótica conducta de los periódicos de Bilbao en vez de entregarse en brazos de ese desenfrenado afan de *hombrear* que á tantos desaciertos la conduce.

Donativos espontáneos entregados en la Alcaldia para subvenir á los gastos extraordinarios que ocasionen las circunstancias actuales.

Suma anterior.	54,405
D. Manuel Heredia de Tejada.	200
Domingo García Gomez 100 libras garbanzos y 100 id. arroz para la Casa de Caridad por cuenta de don Aquilino A. de Celis.	300
Los profesores de la Escuela Normal.	1,000
D. Francisco Camus.	3,000
Sres. Hijos de D. Antonio Herrera.	500
D.ª Nemesia Montalvan, viuda de Herrera.	500
D. Manuel Herrera.	1,000
D.ª Marina Crespo de Polanco.	1,000
D. Manuel Crespo Lopez.	1,000

entregaba á la alegría, recordó que el cocodrilo era anfibio, y diviso una frágil palmera, aislada sobre el escollo, se abrazó al tronco y trepó hasta la cima con la agilidad de un mono.

Si Adamson hubiera pertenecido á la especie de los falsos sábios, á esa que está dotada de prominente abdomen, se hubiera visto perdido sin remedio; por fortuna habia resuelto ya á los veinte años quince problemas de Euclides, ejercicio de meditacion que le habia adelgazado visiblemente y héchole apto para escalar palmeras.

Adamson se alojó lo mejor que pudo en la parte del árbol donde las ramas y las hojas se estienden, suben, bajan, se cruzan, segun los caprichos de su vegetacion independiente, y habiendo asegurado sus piés en base sólida, miró al Nilo.

El espanto cerró sus ojos un momento. El cocodrilo salió del agua sacudiendo su caparazon de lucentes escamas y marchaba como un pez convertido en cuadrúpedo hácia la base de la palmera.

Buscó el sabio en su memoria cuanto se habia escrito sobre los cocodrilos por Plinio y Saavers, y creyó encontrar en estos naturalistas que el sutilicho animal escalaba las palmeras.

—¡Oh! dijo ¡Haced, Dios mio, que mis colegas los sábios, que se equivocan á cada página, se hayan equivocado tambien en esta!

De repente espermentó un nuevo estremecimiento de terror, recordando un artículo que ha-

rigia esta pregunta: ¿Por qué no ha descubierto el viajero Bruce la peninsula de Meroe?

Cada hombre hace consistir su desgracia en una especialidad cualquiera.

He conocido un honrado ciudadano que se dejó morir de tristeza por haber sido escluido en 1830 de los batallones de la milicia nacional á causa de estupidez militar. No podía mantener el fusil sino con la mano derecha, y sus dos manos eran izquierdas. Vicio radical.

Mr. Adamson estudiaba el mapa de Bruce desde las montañas de la luna hasta Hermópolis, y no encontraba esa peninsula que el verídico Herodoto ha visto con sus propios ojos, como yo os veo.

Este cuidado minaba profundamente al grave irlandés.

Un dia se provuyó de un par de medias de Dublin y se embarcó para Egipto, atravesando el canal de San Jorge, el de la Mancha, Francia y el Mediterráneo.

Durante su camino no se dignó ver nada; la peninsula de Bruce le absorbía por completo.

Encontró el Nilo, no saludó á la Pirámide, impolítica inaudita, pero que no produjo ninguna sensacion á estos estóicos monumentos; y despues de permanecer algunas horas en el Cairo, prosiguió su viaje hasta las ruinas de Harnak.

Dignóse dirigir una ojeada negligente á los augustos colosos de Memnon, á las criptas de Osinsandias, á los hipogeos de Sescstris, á los obeliscos

EL SABIO Y EL COCODRILLO.

Parece ser este título de una fábula, y es una verdadera historia la que voy á contar.

La ciudad de Belfast, en Irlanda, está poblada de sábios. La ciencia corre allí por todas las calles como el ingenio entre nosotros.

Al llegar á Belfast, chocóme la fisonomía general de los transeuntes; todas las caras parecíanse á figuras de geometría, lo mismo que en París se asemejan los comerciantes á personajes de un *vau-deville* del Gimnasio, de Variedades ó del Palacio Real, adornado con sus correspondientes coplas.

Mr. Adamson, uno de los innumerables sábios que no ceden la derecha en las aceras de Belfast, era muy rico, aunque sabio, y á pesar de ello no era feliz. Todas las mañanas al levantarse, se di-

Sres. N. y M. Polanco y compañía en liquidación.	1,000
D. Luis del Campo Dou.	200
Casto Guereta.	700
José Sanz.	1,000
D. Dolores Aja.	800
D. Pedro de la Pedraja.	5,000
Victor M. Cedrun.	500
Victor Setien.	200
M.	1,000
Un vecino del pueblo.	400
D. Marcelo Alonso, vecino de Reinosa.	300
Julian Alday.	2,000
Felipe B. Villegas.	80
Federico de la Viesca.	2,000
Ulpiano Soloburen.	20
J. J. A.	500
T. H. O.	600
B. G. C.	600
A. G. G.	500
X.	20

Suma total. 79,325

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Muy señor mio y de toda mi mayor consideracion: he de merecer de su fina atencion, en bien de la humanidad, tenga la bondad de insertar en su ilustrado periódico la adjunta copia de la exposicion que con fecha 25 del actual he elevado al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, á lo que quedará sumamente agradecido su afectisimo amigo S. S. y Capellan Q. S. M. B.—Santander 28 de diciembre de 1865.—Manuel Gonzalez Vidal.

Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Santander.

Don Manuel Gonzalez Vidal, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Capellan del Hospital de Santander, con la mayor consideracion y respecto á V. E. dice: que no puede menos de lamentar en su corazon las muchas víctimas, que respecto de los atacados del cólera han sucumbido ya y aun están sufriendose desde que esta enfermedad invadió esta poblacion. Si al esponente se le dan las facultades que necesita, si se le deja obrar libremente y se le prestan por el Excmo. Ayuntamiento todos los recursos que en tales circunstancias se necesitan para asistir á la humanidad afligida, desde luego puedo asegurar á tan respetable corporacion y habitantes de esta ciudad, que en lo sucesivo se salvarán, de los invadidos del cólera, de los ciento los noventa ó tal vez algunos mas, si á los primeros síntomas se les aplica lo que al efecto tiene preparado segun su sistema.

Los hechos repetidos en Alcalá de Henares, Isla de San Fernando, otras localidades y aun en esta misma ciudad le aseguran cada vez mas que el cólera no debe ser temido.

Si el Excmo. Ayuntamiento, tan interesado por la salud pública de los habitantes de esta ciudad y por sus intereses espirituales y temporales, quiere verlo por sí mismo, el esponente se atreve á

Suplicarle se digne acceder á cuanto lleva espuesto. Dios nuestro Señor conserve la vida de V. E. Santander 25 de diciembre de 1865.—Manuel Gonzalez Vidal.

VARIETADES.

INSTRUCCION

sobre las atribuciones de la Comision general española y de las comisiones provinciales para la Exposicion Universal de Paris de 1867, y sobre la organizacion de los trabajos preparatorios en las provincias del Reino.

(Conclusion.)

CAPITULO II.

De las comisiones provinciales.

Art. 2.º Las comisiones provinciales, creadas por real orden de 11 de Setiembre de 1865, tendrán las siguientes atribuciones:

- 1.º Ponerse en comunicacion directa con los productores, escitando su celo para que presenten las muestras de sus respectivas industrias.
- 2.º Ilustrar el juicio de los espositores, designándoles aquellos objetos que puedan exhibir con ventaja y la forma en que deban remitirlos.
- 3.º Dar á los gobernadores conocimiento de los obstáculos que se opongan á facilitar la concurrencia.
- 4.º Suministrar datos sobre el estado de la produccion.
- 5.º Enviar á la comision general, antes del dia 15 de enero de 1866, un cálculo espresivo de los productos que se propongan esponer las provincias, de su naturaleza y de su número, indicando al mismo tiempo el espacio que probablemente necesitarán aquellos para ser colocados convenientemente en el concurso.
- 6.º Allegar por suscripcion ó por otros medios un fondo para pensionar discípulos observadores de la exposicion, eligiéndolos previo examen entre los artesanos y artífices de las provincias.

CAPITULO III.

De las invitaciones.

Art. 3.º Hará presente á S. M. la Reina el se-

ñor ministro de Fomento la conveniencia de que por la administracion general de la real casa y patrimonio se formen colecciones de las producciones forestales, agrícolas é industriales, y tambien de las obras de arte.

Art. 4.º Por el ministerio de Fomento se dirigirán las invitaciones siguientes:

- 1.º Al presidente del Consejo de ministros para que por el centro de estadística se remita á la exposicion una serie de las publicaciones hechas por aquel departamento desde la última exposicion de Lóndres, así como notas ó copias de los trabajos que tenga en via de publicacion.
- 2.º Al ministerio de la Guerra para que por los cuerpos facultativos se formen colecciones de las primeras materias que se emplean en las fábricas militares y de sus producciones, así como de los planos, reconocimientos y libros últimamente publicados con cargo al presupuesto de aquel departamento.
- 3.º Al ministerio de Gracia y Justicia para que remita á la exposicion una coleccion de los tomos de la estadística civil y eriminal, y las noticias y planos de las restauraciones que en los templos se hubieren hecho durante los últimos años, ó estuvieren en vias de ejecucion.
- 4.º Al ministerio de Hacienda para que remita una coleccion de las balanzas de comercio y de los demás trabajos estadísticos publicados por aquel centro, así como una coleccion de monedas, papel timbrado, tabaco, sales y demás objetos estancados.
- 5.º Al ministerio de Marina para que remita una serie de cartas hidrográficas, dibujos y modelos de barcos, y colecciones de las primeras materias que se emplean en los arsenales, así como tambien de sus diversas aplicaciones.
- 6.º Al ministerio de la Gobernacion para que la imprenta nacional remita muestrarios de tipos, algunas de sus principales obras, y para que los presidios formen colecciones de los productos que en ellos se elaboran.
- 7.º Al ministerio de Ultramar para promover la concurrencia de las provincias ultramarinas, á fin de que estas ocupen en la exposicion el lugar distinguido que les corresponde.

Art. 5.º Por dicho ministerio de Fomento, ó por la respectiva Direccion general de agricultura, industria y comercio, se dispondrá:

- 1.º Que el cuerpo de ingenieros de minas, bajo la direccion de la junta consultiva del mismo, forme una coleccion de minerales y rocas útiles, otra de productos metalúrgicos y otra de planos ó croquis geológicos, de planos de minas notables, de fabrica y demás objetos del ramo.
- 2.º Que el cuerpo de ingenieros de montes forme, bajo la direccion de la junta consultiva del mismo, una coleccion de productos primarios y secundarios, otra de los instrumentos forestales usados en el país y otra de planos ó croquis, reconocimientos, inventarios y ordenaciones.
- 3.º Que la asociacion general de ganaderos, las juntas de agricultura, industria y comercio y los establecimientos de enseñanza agrícola concurren con sus producciones á solemnizar la exposicion universal.

Art. 6.º Por el mismo ministerio de Fomento, ó por la direccion general de instruccion pública, se acordará:

- 1.º Que los profesores de las universidades, escuelas superiores, escuelas profesionales é institutos, auxilien con sus conocimientos á las comisiones provinciales, siempre que estas lo soliciten por conducto de los gobernadores, y que los méritos que contraigan en este servicio les sirvan de recomendacion en su carrera.
- 2.º Que se escite á los rectores para que estos estimulen á los decanos de las facultades, directores de escuelas é institutos á fin de que, reunidos los respectivos claustros, propongan los productos españoles que de los museos, jardines botánicos, gabinetes, laboratorios, bibliotecas y demás auxiliares de la enseñanza deban remitirse á la exposicion.
- 3.º Que análoga invitacion se haga á las reales academias y á las demás academias y sociedades científicas, literarias y artísticas.
- 4.º Que se lleve á cabo lo dispuesto ya por la direccion general del ramo á fin de reunir todo lo relativo al material pedagógico.

Art. 7.º El citado ministerio, ó la respectiva direccion general de obras públicas, dispondrán que por el cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, y bajo la direccion de la junta consultiva, se forme una coleccion de memorias, proyectos, planos estadísticos, modelos, publicaciones y demás objetos del ramo.

Art. 8.º La comision general invitará directamente á las sociedades económicas, á las sociedades agrícolas, á las sociedades industriales, al colegio de farmacéuticos del reino, á la sociedad de Fomento de las artes y á los agricultores, industriales y artistas que juzgue conveniente.

Art. 9.º Los gobernadores procurarán que la manifestacion de las fuerzas productoras de España sea digna de su alto objeto y de las miras ilustradas que el gobierno se propone, empleando cuantos esfuerzos estén á su alcance para que los productores directamente interesados en la exposicion anunciada concurren á ella con aquellos objetos que por su mérito sean dignos de ofrecerse al público y den idea del progreso español. A este fin participarán mensualmente á la comision general el resultado de sus escitaciones.

CAPITULO IV.

Disposiciones generales.

Art. 10. Las comisiones provinciales formarán los catálogos conforme al sistema de clasificacion adoptado por la comision imperial (1) escribiendo á la cabeza de cada página, folio comun, el número del grupo con caracteres arábigos y se encuadernarán aquellos de manera que se puedan desglosar por clases. De cada provincia se enviarán dos ejemplares.

Art. 11. Con respecto á cada producto, se espresará:

- El apellido y nombre del espositor.
- El nombre del producto.
- El nombre de la finca y el del término municipal donde radique.
- La utilidad del producto.
- El sistema y gastos de produccion.
- Sus precios al pié de la localidad productora y en los mercados.
- Su consumo interior y exterior.
- Su porvenir como objeto industrial y de comercio.

Art. 12. Todas las pesas y medidas se arreglarán al sistema métrico decimal, conforme á lo prevenido en la ley de 19 de julio de 1849, tomando por base las tablas de reduccion formadas de orden del gobierno por la comision permanente de pesas y medidas.

Los precios se indicarán en escudos y milésimas de escudo, de conformidad con lo que previenen la ley de 26 de junio de 1864 y la real orden de 19 de junio de 1865, espedita por el ministerio de Hacienda, ó en moneda francesa.

Art. 13. Los productos se numerarán clara y distintamente y de un modo estable, y á ser posible en dos ó tres parajes de cada objeto; además llevarán sus respectivos rótulos. El catálogo se referirá tambien á los números de orden.

Art. 14. Las comisiones provinciales cuidarán del empaque y remision de productos, verificando estas operaciones con la mayor economía.

Art. 15. Los productos habrán de estar en París el 31 de diciembre de 1866.

Para los ganados, frutas frescas y flores se dictarán instrucciones especiales.

Art. 16. Los gastos de transporte desde las capitales de provincia hasta París, los de calificación, adorno general, complemento de rótulos y colocacion, así como los de redaccion é impresion del catálogo y Memoria se harán por cuenta del Estado.

Art. 17. La comision general dirigirá, bien individualmente, bien segun las clases establecidas en el reglamento general, las instrucciones convenientes sobre los productos á que se debe dar la preferencia, sobre la forma en que se han de remitir y sobre las cantidades que de cada uno de ellos convenga enviar.

Art. 18. La comision general se dividirá en tres secciones:

- 1.º Industrias minera, forestal, agrícola y pecuaria.
- 2.º Industrias fabril, manufacturera y de transporte.
- 3.º Bellas artes é instruccion popular.

Art. 19. La comision general publicará en la Gaceta de Madrid el dia 1.º de cada mes una reseña del estado de sus tareas.

Madrid 15 de diciembre de 1865.—El presidente de la comision general, Francisco Serrano.

GACETILLAS.

¡Qué mono!—El Avisador, diario de la Coruña, se felicita hipócritamente de que los periódicos de Santander y de Bilbao sigan mal avenidos, y despues de hacer referencia á la conducta del Euzalduna, dice: «LA ABEJA MONTAÑESA cuyo carácter incisivo y un tanto altanero y punzante gusta mas de mortificar al prójimo, que de ser él mismo puesto en caricatura, contesta como es de suponer.»

Arre allá, travieso colega; ¿te escuecen las censuras que hasta ahora vienes sufriendo en silencio? ¿Tenemos nosotros la culpa de que la prensa no esté bien avenida? Ya lo estaria, á no existir avisadores tan poco avisados como el Avisador coruñés, ni esbirros con hopalandas como el Euzalduna.

(1) El reglamento general se halla inserto en la Gaceta de 18 de noviembre de 1865.

¡Vaya en gracia con nuestro colega! ¿Con que se escandaliza de las reyertas de la prensa, él, que todos los dias tiene injustificadas con su vecino el Eco? El, que no respeta ni lo mas sagrado, como lo prueba con los siguientes renglones que entre otros dedica en el mismo número que de nosotros habla, al nacimiento del Hijo de Dios!

«El mundo en tinieblas sumido yacia, sin paz ni alegría, tan solo dolor.»

¡Música! música!

Modas.—Para los frios rigurosos, la caprichosa moda ofrece á nuestros bellas el abrigo *pursou*, fabricado de una tela así llamada, de lana blanca espesa, rizada y encrespada como la cabeza de un negro. Estos abrigos se hacen cortos, con botones de oro cincelado. El color que domina es el regalia. En cuanto á hechura, tres modelos se disputan la supremacia, el *plaid* escocés, el *himalaya* y el *chal mouton*.

Las caidas para vestido y para adorno de cabeza que predominan están formadas de una banda de galon anecho, de plata ú oro, unido de trecho en trecho por margaritas dobles de terciopelo, con corazon de oro ó de plata, segun el metal de que es el galon.

Tambien se hacen con cintas de seda de todos colores, guarnecidas de pensamientos blancos y violetas, salpicados de polvillo de oro.

Los sombreros imperio, guarnecidos de encaje cluny, siguen en boga, así como los sombreros de forma *Fanehon*, de terciopelo de colores bajos con adornos de guipure blanco ó camafeos negros, sostenidos por cadenillas de abalorio ó de plata, que caen graciosamente sobre el rodote, el cual se lleva bastante alto y de no escasa amplitud.

Últimamente ha llamado la atencion un sombrero del mejor gusto, de terciopelo azul celeste, cuyo falso bavolet estaba guarnecido de una tira de guipure antiguo, adornada de pequeños camafeos de valor, colocados de trecho en trecho; el guipure venia á unirse por delante bajo una brida de terciopelo azul, y estaba sostenido por un camafeo. La parte baja del sombrero se componia de una tira de terciopelo azul con un cogollo, en el centro del cual se encontraba un camafeo, que puede ser sustituido por cualquier joya formada de camafeos.

El último número de *El Correo de la Moda* describe algunos peinados muy elegantes cuya noticia nos agradecerán nuestras amables lectoras.

El primero es un peinado del gusto del primer imperio, compuesto de bucles á la frente, rulos por detrás y bucles en la parte superior.

Se separa para este peinado el cabello que corresponde á la sien y todo el de detrás de la oreja, ondulándole y levantando todo el resto del cabello á lo chino, pero sin atarse en tronco: se colocan despues en una cinta (que al mismo tiempo sujeta los cabellos de atrás), los bucles de la frente y la diadema de cinta, levantando sobre ella el pelo de la sien, y se pone la segunda diadema levantando sobre ella la otra mitad de pelo rizado que corresponde detrás de la oreja. Ahora solo falta dividir los cabellos de atrás en cinco partes, rodeando cada una á un molde, para formar rulos mas abultados de la parte superior, á cuyo remate se ponen diez ó doce tirabuzones cortos, y sobre ellos la tercer diadema.

Otro de los peinados se compone de dobles bandós, moña de cinco cocas y tirabuzones sueltos entre unos y atras.

Se abre raya en medio de la frente y de una á otra oreja, atando los cabellos de atrás á regular altura; despues se separa en dos partes el cabello de cada rizo, haciendo con cada una un bandó con armadura, ambos hacia abajo, y sujetando las puntas al tronco; con el pelo de atrás se forma una castaña con cinco cocas, entre las que se intercalan bucles sueltos sostenidos en horquillas, lo mismo que los que van sobre la frente en el centro de los bandós, y son mucho mas lijeros. Completa el peinado una guirnalda de rosas blancas, que parte de adelante sobre los bandós, dejando caer ramas sueltas entre ellos.

Y otro en fin, de bandós levantados, grupo de bucles en la parte superior de la cabeza y moña formada por dos trenzas flojas de dos ramales. Se separan los cabellos de la sien, peinando el resto de ellos á lo chino, y con los primeros se hace un bandó levantado sobre armadura. Con los de atrás, que se atan no muy bajos, se lejan dos trenzas de tres ramales, flojas, con las que se forma la moña, completando el peinado un grupo de tirabuzones en la parte superior; del cual bajan unos cortos sobre la frente, y otros largos por los lados y entre las trenzas de la moña. Flores celindas y hojas de tomillo de Italia colocadas entre el peinado, le completan.

SECCION MARITIMA.

BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin inglés Britannia, de 246 ts., capitán Mr. Cay, para Liverpool con 3,000 hectólitros de trigo.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.				PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.				DISTANCIAS.				PRECIOS.			PRIMERA SECCION.			
De San-	Entre	Clases.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.		De	Entre	Clases.		Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 6.			
tander.	las esta-	1.ª	2.ª	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Alar.	las esta-	1.ª	2.ª	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.		
17 896	7 896	4 25	3 »	1 75																	
10 412	2 516	6 »	4 »	2 25																	
29 958	9 544	10 75	7 50	4 »																	
2 364	7 608	15 »	10 25	5 75																	
37 147	6 683	18 50	12 75	7 »																	
34 267	4 920	21 25	14 75	8 »																	
49 988	7 821	25 »	17 25	9 50																	
46 699	2 711	26 50	18 25	10 »																	
59 438	2 739	28 »	19 25	10 50																	
55 231	2 793	29 75	20 50	11 25																	
										SEGUNDA Y TERCERA SECCION.											
										Núm. 2. Misto.											
										Núm. 4. Correo.											
										Tren n.º 6. Misto.											
										Núm. 7. Correo.											
										Núm. 9. Misto.											
										Núm. 10. Misto.											

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

8, Plaza Vendome, PARIS.

Salidas de Saint-Nazaire.

1.º Línea del istmo de Panamá y anejas á esta línea. El 6 de cada mes, para Martinica, Santa Marta, Colon-Aspinwall, Guadalupe, Santa Lucía, San Vicente, Granada, Trinidad, Demerari, Surinam y Cayena; América Central, California, Perú y Chile.
2.º Línea de Méjico y anejas á esta línea. El 16 de cada mes, para Santhomas, Habana, Veracruz Puerto-Rico, Cabo Haitiano, Santiago de Cuba, Jamaica, Guadalupe y la Martinica.

Salidas del Havre y Brest en 1865.—(Línea de New-York).

Del Havre: los días 21 de agosto, 21 de setiembre, 19 de octubre, 18 de noviembre y 14 de diciembre.
De Brest: los días 26 de agosto, 23 de setiembre, 21 de octubre, 20 de noviembre y 16 de diciembre.

Para los billetes de pasaje, carga y otros datos, dirigirse:

EN PARIS: 12, boulevard de Capucines (Gran Hotel) y 108, rue de faubourg Saint Denis.
SAINT-NAZAIRE: á Mr. Bourbeau, agente principal.
EL HAVRE: á los Sres. W. Jochin y C., agentes de la línea de New-York.
BREST: á los Sres. Korjegen et Villoleron.
SANTANDER: á los Sres. RUBEN MOISE, VIAL Y C., calle de Hernan-Cortés, núm. 1.

EAU DES CORDILIERES

Receta Indiana, dentrifico delicioso, cura al instante los dolores de muelas mas vivos; destruye, corta, y previene la carie. Vendese en el Depósito de Paris, 33 rue Rivoli, á 3 y 5 francos. En España 14 y 24 reales, en la Agencia Franco-Española, calle del Sordo, 31, Madrid; en provincias casa de sus depositarios y de los perfumistas. Véanse los prospectos. En Santander, D. Bernardo Córpas. 1s 4

PILDORAS DE MORISON,

PRESIDENTE DE LA JUNTA BRITANICA DE SANIDAD.

Son estas pildoras, compuestas de vegetales, una verdadera medicina universal y destruye la causa misma de todas las enfermedades. Garantizan sus propiedades una boga no interrumpida de 40 años y mas de quinientas mil curas, algunas casi providenciales.

El depósito principal de Paris está en la farmacia de Moulin, (sucesor de Arthaud), rue Louis le Grand, núm. 30.—En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, (antes Esposicion Extranjera, calle Mayor) sirve los pedidos.—En Santander, á diez reales en la botica de D. Bernardo Córpas. 8-18-28

Interesante para los médicos.
Siróp du Dr. FORGET
El Siróp del doctor Forget, cura catarros, tos, los bronquios irritaciones nerviosas de las bronquias, y todos los dolores del pecho.
Doctor CHABLE, calle Vivienne, 36. Paris.

Precio en España: jarabe 16 rs. frasco.—En Santander D. Bernardo Córpas.
La Agencia Española en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, sirve los pedidos. 5-5

Se arrienda el Teatro de esta ciudad por el año cómico, que empezará el Miércoles de Ceniza de 1866 y concluirá en igual día de 1867, bajo las condiciones que manifestará el secretario de la Junta directiva del mismo, quien admitirá las proposiciones que se le dirijan hasta el 15 de Enero próximo á las doce de su mañana, en cuyo día y hora se adjudicará á la que la Junta crea conveniente. Las proposiciones deberán hacerse en pliegos cerrados.
Santander 18 de Diciembre de 1865.—El Secretario, S. Mador Regules. 10-7

REGLAMENTO
para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purisima Concepcion de Madernia, dirigida por LAS HIJAS DE LA CARIDAD.

Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete á diez y seis años.

Como la base de toda buena educacion es la Religión, se les enseñará á las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religión, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demás libros que se usan en nuestras Escuelas, según el Reglamento de enseñanza que en ellas rige. Se enseña á leer y escribir correctamente, á contar por decenas, cuarentas, ochentas y comas, y por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía. Se instruyen en toda clase de labores correspondientes á su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorios, trenzillas, oro, plata, flores y frutas artificiales; en

toda clase de labores de moda, á cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.
Se les enseñará tambien á cortar.

Dentro de poco tiempo se espera Maestra de música para las niñas que gusten aprenderla, aunque esta lección se pagará por separado como la de francés.

Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que á las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber, y los padres é interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, á la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.

Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandera, libros, papel y plumas.

Las pensionistas deben traer al Establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un jergón y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchones, 24 varas de tela de algodón blanca para las cortinas, cuatro servilletas, cuatro toallas y pañales; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y un vaso de cristal.

La comida, abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche ó café por la mañana; al medio día, sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo; los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.

Cuando venga la Maestra de música y francés, señalaremos el precio de las lecciones.
El pago de la pensión será por trimestres, adelantado. M. A. P.

Aviso al Comercio.

Con esta fecha hemos concedido poder general para la gestion de todos los negocios de nuestra casa de comercio á nuestro dependiente D. Eduardo Perez. Santander 21 de Diciembre de 1865.—Perez y Garcia. 4

AVISO.

Habiendo entrado en este puerto el 16 del corriente la corbeta sueca nombrada Tyfon, procedente de Gefle con cargamento de tablones á la orden, y no habiendo encontrado aun su consignatario, se anuncia para que la persona que lo sea se sirva pasar aviso al escritorio de D. Thomas Taylor, Muelle, número 23. 8

EL LIBRO DE MARIA.

CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN.
POR D. EDUARDO BUSTILLO.
Un elegante volumen en octavo, con cuatro magníficos grabados alusivos al texto; consta de treinta y un cuadros, uno por cada día del mes de mayo, y en ellos se resume la vida de la Santísima Virgen. Esta obra que acaba de publicarse en Madrid el conocido editor Sr. Gujardo, se vende en Santander en casa de D. Fabian Hernandez, calle de Becedo.

Fábrica en venta.

Se vende la fábrica de harinas nombrada San Esteban, situada sobre las aguas del Ebro, en la villa de Reinos. Informarán los Sres. Martínez y compañía, de este comercio, calle de Calderón, núm. 9 principal.
Santander 11 de Diciembre de 1865. 15-14

Paris, 36, calle Vivienne, D.

CHABLE MÉDECIN SPÉCIAL

DOS ENFERMEDADES SEXUALES Y AFECCIONES GONORREAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL.
30,000 curas de empujes, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre, prueban bastante bien que mi depurativo vegetal (sin mercurio), y mis BANOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

PLUS DE COPAHU

El Jarabe de citrato de hierro de CHABLE es el único que cura enseguida las Gonorreas, Relajaciones y Debilidades del canal, las pérdidas y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi inyeccion. Las señoras de la inyeccion vaginal y del citrato de hierro. ALMORRANAS: pomada que las cura en 3 dias.

POMMADA ANTI-ERPETICA contra: los pecazones, capullos, empujes, etc.
PILDORAS DEPURATIVAS DE CHABLE Verse y instruccion quacompañan Cada uso Curativo.

Precio en España: jarabe 26 rs. frasco, pildoras 16 rs., pomada 16 rs.—En Santander D. Bernardo Córpas.

La Agencia Española en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, sirve los pedidos. 5-5

Alcaldia Constitucional de Santander.

D. Mariano Zumelzu, comendador de la Real orden de Carlos Tercero, teniente primero de Alcalde en funciones de Alcalde constitucional de esta ciudad.

Aprobado por el Sr. Gobernador civil el espediente para la reforma de la armadura de la nave central del mercado de la Plaza Nueva; se celebrará la oportuna subasta pública para la adjudicacion de las obras el domingo treinta y uno del actual, á las doce de su mañana, en el salon de actos públicos de la Casa Consistorial, ante una comision del Excmo. Ayuntamiento. Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en pliegos cerrados sueltándose en su redaccion al modelo siguiente:
Modelo de proposicion.

D.... vecino de.... enterado del presupuesto y pliego de condiciones formados para la construcción de una nueva armadura de la nave central del mercado de la Plaza Nueva y de los edictos publicados por la Alcaldia, se comprometo á ejecutar las obras con sujecion á aquellas en la cantidad de (se expresará en letra.) Fecha y firma.
Santander 27 de diciembre de 1865.—El Alcalde accidental, Mariano Zumelzu.

Carta

A los Presbiteros Españoles por D. Antonio Aguayo Presbitero.
Este folleto del cual tanto se ha ocupado la prensa, y que tan buena aceptación ha tenido del público; se vende á 4 rs. en la librería Universal científica y literaria de Fabian Hernandez, casas de D. C. Escalante.